

SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES

10294 INMOBILIARIA TERUEL VALENCIA, SOCIEDAD ANÓNIMA

Anuncio de transformación de INMOBILIARIA TERUEL VALENCIA Sociedad Anónima en Sociedad Limitada, y reducción de capital.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 319 de la Ley de Sociedades de Capital ("LSC"), se hace público que en las Juntas Generales de accionistas celebradas, el día 16 de diciembre de 2014 con carácter extraordinario y universal, el día 28 de mayo de 2015 con carácter ordinario y extraordinario, y el día 30 de septiembre de 2015, con carácter extraordinario, se tomaron por mayoría, entre otros acuerdos, el de la transformación de sociedad anónima en sociedad limitada, y simultáneamente el de efectuar una reducción del capital social, en la forma siguiente:

Primero. Se hace público, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 14 de la Ley sobre Modificaciones Estructurales de las Sociedades Mercantiles, que la Junta General Extraordinaria de accionistas de la sociedad acordó por mayoría suficiente legalmente exigida, la transformación de la sociedad en Sociedad de Responsabilidad Limitada, con idéntica denominación salvo en lo respectivo al tipo de sociedad, pasando a denominarse "INMOBILIARIA TERUEL VALENCIA, Sociedad Limitada", con aprobación de nuevos Estatutos sociales, del Balance de fecha 30 de septiembre de 2014, nuevo Balance de ejercicio 2014, y nombramiento de nuevo Órgano de Administración, haciendo constar que no existen otros titulares ni accionistas con derechos especiales. Al amparo de lo dispuesto en los artículos 170 y 220 del Reglamento del Registro Mercantil, en concordancia con lo establecido en los artículos 14 y siguientes LME y los arts. 334 y 336 LSC, los acreedores de la sociedad podrán ejercitar el derecho de oposición durante el plazo de un mes, a contar desde la fecha del último anuncio del acuerdo.

Segundo- Se acordó reducir el capital social de la sociedad en la cifra de 102.608 euros, con la finalidad de devolver las aportaciones de los socios, reduciendo nominalmente el valor de de las 1760 participaciones en 58,30 euros cada una. La reducción se efectuó mediante el procedimiento de disminuir el valor nominal de todas y cada una de las participaciones que integran el capital social (1.760 acciones), en la suma de 58,30 euros por participación, quedando fijado el nuevo valor nominal de cada participación en la suma de 60,10 Euros, y el valor nominal total en la suma de 105.776 euros. La diferencia ha sido ya abonada a los partícipes, distribuyéndose entre los mismos en la misma proporción en que son titulares, de acuerdo con su participación en el capital social de la Sociedad.

Valencia, 8 de octubre de 2015.- El Presidente del Consejo de Administración, Miguel Fuertes Pérez.

ID: A150046784-1